



Senado de México aprueba reforma que restablece carácter de empresas públicas a Pemex y CFE

spanish.news.cn | 2024-10-18 01:25:45 |

MÉXICO, 17 oct (Xinhua) – El Senado de México aprobó hoy jueves en lo general y en lo particular el dictamen de reforma constitucional que modifica la naturaleza jurídica de las empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a empresas públicas del Estado.

La reforma fue aprobada con 86 votos a favor, 39 en contra y una abstención, y ahora se enviará a los Congresos estatales para su ratificación.

Una reforma constitucional en México requiere de la aprobación de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores con mayoría calificada, así como de la mitad más uno de los estados de las entidades federativas, es decir, se requieren 17 y de esa manera se legaliza el proceso.

"A fin de fortalecer al sector energético y proveer al pueblo de México de electricidad al menor precio posible, el Senado reformó la Constitución Política de México", reafirmó la cámara alta a través de su cuenta en la red social X.

De acuerdo con la norma, se elimina el concepto de "empresas productivas del Estado", incorporado al texto constitucional por recomendaciones de organismos financieros internacionales, lo que desnaturalizó la obligación del Estado de garantizar el servicio público de electricidad y lo redujo a la mera obtención de utilidades.

Dicho concepto se reemplaza por el de "empresas públicas del Estado", con lo que se devuelve a Pemex y a la CFE su carácter público para cumplir con su responsabilidad social.

[Senado de México aprueba reforma que restablece carácter de empresas públicas a Pemex y CFE | Spanish.xinhuanet.com](#)